

*** INFORME DE LA COMISARIA**
COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S. A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA DE **COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S. A.** LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

- **COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S. A., SE CONSTITUYÓ EL 03 DE JULIO DE 2012, ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA, ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA.**
- **LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, HAN CUMPLIDO CON TODAS LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LOS HECHOS RESUELTOS EN LAS JUNTAS GNERALES.**
- **EN ESTE PERIODO SE HA MANEJADO CANCELACIONES A PROVEEDORES Y OTROS CON DINERO EN EFECTIVO, SE RECOMIENDA QUE EL AÑO 2015, REALICE TODA CANCELACION MEDIANTE CHEQUES PARA UN MEJOR CONTROL Y TRANSPARENCIA EN SUS TRANSACCIONES EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**
- **EL CONTROL INTERNO ES PERMANENTE, EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.**
- **CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, ES DECIR SE HA REALIZADO LAS RETENCIONES RESPECTIVAS OBTENIENDO EL DOCUMENTO SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS, ASI COMO TAMBIEN REGISTRARLOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE.**

ATENTAMENTE,



Ing. Com. Peggy Santacruz Aguirre,
COMISARIO